

LA COMISIÓN DE LA VERDAD REQUIERE DE LA UNIDAD NACIONAL

Desde que ocurrieron los dolorosos y condenables hechos de violencia del 11 de abril y días posteriores, las organizaciones de derechos humanos volcamos todos nuestros esfuerzos por asistir y acompañar a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, por hacernos presentes en la Morgue Judicial de Bello Monte, por recopilar la mayor cantidad de información confiable sobre los hechos, facilitada por víctimas, sus familiares, y testigos de los hechos, con la convicción de que todo ello contribuiría en el futuro al esclarecimiento de la verdad y la sanción de los responsables. Como siempre, nuestras actuaciones están dirigidas a impedir a toda costa que las violaciones a los derechos humanos queden en la impunidad.

Con posterioridad, y una vez recuperado el hilo constitucional que fuera vulnerado por quienes desconocieron la vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, presentamos como Foro por la Vida una serie de propuestas que apuntaban a crear condiciones para fortalecer la vigencia del Estado de Derecho y sus instituciones. De ese cuerpo de propuestas destacaba la necesidad de investigar de manera exhaustiva e imparcial todas las violaciones ocurridas entre los días 11 y 14 de abril, mediante la conformación de una Comisión de la Verdad, que pudiera presentar a toda la sociedad venezolana una versión objetiva de los hechos, la determinación de responsabilidades y propuestas para la debida sanción a quienes resultaran responsables y para la reparación moral, política y pecuniaria de las víctimas de violaciones a los derechos humanos o hechos de violencia ocurridos en esos aciagos días.

En este sentido, antes de aprobarse el acuerdo, que por consenso y unanimidad tomó la Asamblea Nacional, de conformar una Comisión de la Verdad integrada por representantes de o postulados por las organizaciones de derechos humanos, centros de derechos humanos de las Universidades Central de Venezuela y Católica "Andrés Bello" y de las Iglesias, remitimos un conjunto de sugerencias que permitieran su autonomía, base jurídica constitutiva y modo de funcionamiento. Luego de conocer el acuerdo de la Asamblea Nacional iniciamos un proceso de diálogo para explicar y dar a conocer nuestras observaciones y sugerencias para que la iniciativa tuviera el respaldo y garantías en el cumplimiento de su mandato. El Foro por la Vida y los centros de derechos humanos de las universidades presentaron y fundamentaron las razones por las cuales la Comisión de la Verdad debía nacer de la aprobación de una ley que garantizara su plena autonomía e independencia, que estableciera claramente su mandato y funcionamiento, así como los recursos presupuestarios y humanos necesarios y los mecanismos de seguimiento para las recomendaciones. Eso llevó a que destináramos mayores esfuerzos a lograr un piso jurídico a la Comisión de la Verdad que a la postulación de candidatos, pues nuestro ánimo era contribuir a garantizar su instalación y el éxito futuro de su gestión.

Dos semanas después de esta iniciativa, observamos con preocupación que este tema, como tantos otros, se ha convertido en un elemento más de la confrontación político- partidista que divide y fractura a la sociedad venezolana, rompiéndose con ello el consenso y unanimidad que hubo en la Asamblea Nacional, al momento de aprobarse la moción de la creación de la Comisión de la Verdad. Lamentablemente la ausencia de este consenso político en torno a la necesidad de la aprobación de un marco legal para el funcionamiento de la Comisión de la Verdad, se convierte en un obstáculo de primer orden para que la Comisión se instale y tenga credibilidad para el conjunto de la sociedad venezolana.

Por ello, hacemos un llamado a los distintos bloques de opinión de la Asamblea Nacional, a que realicen un esfuerzo para retomar el clima inicial de unidad en la discusión que llevarán a cabo el día martes 14, aprobando por consenso esta iniciativa de ley, puesto que el escenario de una decisión tomada por la imposición de una mayoría circunstancial no establecería las condiciones políticas idóneas para la participación ni para la instalación de la Comisión de la Verdad. Los defensores de derechos humanos somos de la idea de que la búsqueda de la verdad y la justicia debe enmarcarse en un proceso de diálogo y rectificación de todos los sectores de la vida nacional. Si ello no es así, se corre el peligro de que una Comisión de la Verdad que surja de la división y la confrontación política, no conduzca a la verdad y la justicia, y por ende se convierta en un nuevo mecanismo de impunidad.

Finalmente, ratificamos ante la opinión pública nacional e internacional, que si no prospera la iniciativa de la Comisión de la Verdad, seguiremos comprometidos con la búsqueda de la verdad y la justicia, y que recurriremos a todas las instancias nacionales e internacionales, para que las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el pasado mes de abril no queden impunes. ¡Que la razón ilumine a quienes tienen la responsabilidad de tomar en representación del soberano esta histórica decisión!

Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello
Centro de Estudios para la Paz de la Universidad Central de Venezuela
Vocería del Foro por la Vida
Ccs. 10.05.02.